



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1770-2014-UNAP  
Iquitos, 17 de noviembre de 2014

**VISTO:**

El Oficio (M) n.º 341-2014-SG-MPM, presentado el 13 de noviembre de 2014, por la secretaria general de la Municipalidad Provincial de Maynas, sobre Ordenanza Municipal n.º 018-2014-A-MPM;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Nancy E. Lachi Agüero, secretaria general de la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM), remite al rector la Ordenanza Municipal n.º 018-2014-A-MPM, que crea el Grupo Técnico Local, encargado de la elaboración del Plan de acción para prevención y control de la contaminación sonora y acústica ambiental: Ruidos urbanos de la ciudad de Iquitos metropolitano; cuyo grupo está integrado entre otras instituciones, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo 2º de la Ordenanza Municipal n.º 018-2014-A-MPM, establece que las instituciones conformantes del Grupo Técnico Local deberán designar un representante titular y dos alternos mediante comunicación escrita, la misma que deberá ser suscrita por el directivo de más alto nivel de su institución;

Que, el rector es el personero legal y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria y del Estatuto y tiene entre sus atribuciones dirigir la autoridad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente designar a don Juan Arturo Díaz Rengifo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Grupo Técnico Local de la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM);

De conformidad con el artículo 60º y numeral 62.2) del artículo 62º de la Ley Universitaria n.º 30220; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a don Juan Arturo Díaz Rengifo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Grupo Técnico Local de la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM), encargado de la elaboración del Plan de acción para prevención y control de la contaminación sonora y acústica ambiental: Ruidos urbanos de la ciudad de Iquitos metropolitano, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal n.º 018-2014-A-MPM, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL